

NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
CONSTANCIA DE HECHOS DE ABANDONO DE DOMICILIO		JC/05	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> ES UN DOCUMENTO QUE EXPIDE EL JUZGADO CÍVICO A PETICIÓN DE LAS PERSONAS 			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 57 FRACCION XX DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2025, CAPITULO XX, ARTICULOS 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 Y 168 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTOS A OBTENER:	CONSTANCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEIS MESES
¿SE REALIZA EN LINEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DE PARTE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN O PARA OFRECERLO COMO PRUEBA EN UN PROCESO LEGAL O EN ALGÚN TRÁMITE.		
COSTO:	1.73 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2025
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DEBITO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE). 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN ACTUAL CON LA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O NO CUENTE CON ELLA) 3.- SI LA PERSONA NO CONTARA CON NINGUNA IDENTIFICACIÓN SE REALIZARA EL TRAMITE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA	2022-04-25	NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO	NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELFÓNICA
1.- ACUDIRÁ EL CIUDADANO A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO 2.- SE REGISTRARÁ EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 3.- PASARA A BARANDILLA PARA QUE EL PERSONAL DE LAS OFICIALÍAS LE REVISE SUS DOCUMENTOS 4.- SI ESTAN COMPLETOS SE LE REALIZARA SU TRAMITE	NO APLICA	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:	
1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO NO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO NO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD	1.- CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA	NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA	NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
JUECES CÍVICOS		JUZGADO CÍVICO (CORRESPONDIENTE A CADA TITULAR)
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO: ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO CÍVICO
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	LICENCIADO CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ	CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOMICILIO: CALLE:	NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ	NO. INT. Y EXT.: S/NO.
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO: CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
CP.: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.: 14855 Y 14856
55	59728450	juezcivico@chalco.gob.mx
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	NO APLICA	
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO: NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.: NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO PROBLEMAS CON MI EX PAREJA PORQUE NO PERMITE QUE SAQUE MIS COSAS PERSONALES DEL DOMICILIO EN EL CUAL VIVIAMOS JUNTOS, ME PUEDEN APOYAR)
RESPUESTA:	ACUDA A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO PARA GIRAR UNA INVITACIÓN A LA OTRA PARTE PARA PODER MEDIAR Y CONCILIAR Y ASI RESOLVER EL CONFLICTO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI MI ESPOSO ABANDONO EL DOMICILIO Y YA NO QUIERO QUE REGRESE POR QUE ME AGREDE FISICAMENTE, A DONDE PUEDO ACUDIR PAR ASOLICITAR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN?
RESPUESTA:	A LA FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GENERO CON SEDE EN AMECAMECA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO ACUDIR A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CÍVICO PARA QUE TRAMITAR UNA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PARA MIS HIJOS?
RESPUESTA:	SI PUEDE ACUDIR AL JUZGADO CÍVICO DONDE SE LE ASESORARA Y SE CANALIZARA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NINGUNO	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES. QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

 ELABORÓ: 2027 EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ	VISTO BUENO:  LICENCIADO CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-02-25
--	--	---------------------------------------